

a tenor de lo previsto en la causa 6ª del artículo 138 del citado Reglamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 1986.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA,
Ramón Alvarez Colomer.

50 ANUNCIO

Por ser desconocido el domicilio de la persona que a continuación se cita a la que se le tramita expediente sancionador por posibles infracciones al vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, se le notifica por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 80, 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Exp. de Desahucio 211/85 - Juan Manuel Carrillo Hernández - Pliego de Cargos.

No destinar la vivienda que tiene adjudicada como domicilio habitual y permanente, que constituyen motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6ª del artículo 138 del citado Reglamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 1986.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ARQUITECTURA Y VIVIENDA,
Ramón Alvarez Colomer.

Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos

51 ANUNCIO. Expediente nº 24-A Concesiones de Aguas Públicas.

Don Jaime Marante Hernández, Presidente del Sindicato de la «Comunidad de Regantes de Los Sauces», domiciliada en San Andrés y Sauces (Isla de La Palma), ha solicitado la concesión de las aguas públicas procedentes de varias fuentes conocidas por Fuente de los Berros, Fuente Cuevas Calientes, Fuente Caldero Agua Corrida, Fuente Bq. Lajas o Espejos (2 fuentes), Fuente Los Modroñeros, Fuente Fajana Espacio, Fuente Veta Espacio, Fuente Fajana La Tea (2 fuentes), Fuente El Puente o Fajana Tea, Fuente La Faya, Fuente Espigón Atravesado, Fuente Pie Andén de las Grajas o Espigón Atravesado (3 fuentes), Fuente Barranquera El Agua, Fuente Fajana Los Tilos, Fuente Las Tablas (2 fuentes), situadas en el Barranco del Agua, en el término municipal antes citado, en la cantidad de 4,99 l/sg (equivalente a 157.364,64 m³/año), con destino al riego de los terrenos de que son propietarios los integrantes del Sindicato peticionario, en el término municipal, ya citado, de San Andrés y Sauces.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 y del artículo 3º del Decreto 3290/74 de 25 de octubre, para que las personas o entidades que tengan observaciones o reclamaciones que hacer lo lleven a cabo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de este Servicio, sitas en la 9ª planta del Edificio de Servicios Múltiples (C/ La Marina, s/n en Santa Cruz de Tenerife) en horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1986.- El Ingeniero Jefe Accidental de Recursos Hidráulicos, Adolfo Hoyos-Limón Gil.

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

52 ANUNCIO por el que se evacúa el trámite de información pública referido a la legalización de vivienda familiar en terrenos sitos en Montaña Pajarita del término municipal de San Bartolomé de Tirajana promovido por Carmelo Sánchez Santana.

Por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a iniciativa de su promotor D. Carmelo Sánchez Santana se ha tramitado expediente para la legalización vivienda familiar, en terrenos sitos en Montaña Pajarita, de dicho Término Municipal, al amparo de lo previsto en el Artículo 85.1.2ª, en conexión con el 86 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Se abre un periodo de información pública de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Canarias, sitas en C/ Arrieta s/n., planta 11 del Edificio de Usos Múltiples de esta Capital, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44.2.3º del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, para desarrollo y aplicación de la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 1986.- El Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo, Alberto Plasencia Díaz.

53 ANUNCIO por el que se evacúa el trámite de información pública referido a la construcción de vivienda familiar en terrenos sitos en El Palmito (C-810; P.K. 4.6) del término municipal de Mogán promovido por doña Isabel Cabrera Escolar.

Por el Ayuntamiento de Mogán, a iniciativa de su promotor Doña Isabel Cabrera Escolar se ha tramitado expediente para la construcción vivienda familiar, en terrenos sitos en El Palmito (C-810; P.K. 4.6), de dicho Término Municipal, al amparo de lo previsto en el Artículo 85.1.2ª, en conexión con el 86 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Se abre un periodo de información pública de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en el que el expediente estará de manifiesto en las Oficinas de la

Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, del Gobierno Autónomo de Canarias, sitas en C/ Arrieta s/n., planta 11 del Edificio de Usos Múltiples de esta Capital, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44.2.3° del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, para desarrollo y aplicación de

la mencionada Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 1986.- El Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo, Alberto Plasencia Díaz.